



**DON ANDRÉS BARRERA INVERNÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN**

BANDO

SE HACE SABER:

Desde el Área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento va a ponerse en marcha el periodo de solicitud para participar en el Programa de Promoción del desarrollo personal y la integración social de personas con discapacidad intelectual mediante la adquisición de conocimientos y habilidades que las doten de la mayor autonomía posible, en las instalaciones dependientes de este Ayuntamiento, promovidas por el Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Sevilla.

La cuantía de la subvención se establece en 250€ mensuales para sufragar los gastos de transporte y manutención, con un máximo de 12 meses, a comenzar en marzo del año 2026.

REQUISITOS:

- Estar empadronado en el municipio.
- Ser mayor de edad.
- No desarrollar actividad remunerada en otra administración o empresa.
- Tener una discapacidad de carácter intelectual, reconocida por el Centro Base de Valoración a través del Dictamen Técnico Facultativo y estar afectada por un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

A tal fin, se abre un periodo para inscripción hasta el 30 de abril del 2025, que deberá realizarse en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

Lo que se hace público para conocimiento general, en Las Navas de la Concepción, a 21 de abril del 2025.

El Alcalde-Presidente
Andrés Barrera Invernón.

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro De Verificación	2Z3GYuoeEfXpsi3xu/wdKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	21/04/2025 14:52:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2Z3GYuoeEfXpsi3xu/wdKA==		

